

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Dirección Planeamiento Urbano



Requisitos para tramitar Proyecto Definitivo

1- Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano.

Arq. Mercedes Mateo, solicitando el permiso de Uso de Suelo.

2- Título de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público.

- Tasación actualizada del valor del terreno. (en caso de estar tramitando el título definitivo depositar constancia).

3- Plano de Mensura Catastral (copia)

4- Certificación colindantes

5- OPU

6- Juego de Planos Completos:

- Plano de Ubicación

y Localización indicando retiros de derecho de vías si aplica (si es un edificio, detalle de parques).

- Planta Arquitectónica

- Planta Dimensionada

- Elevaciones

- Secciones

Planos Técnicos

- Planta Estructural

- Planta Eléctrica

- Planta Sanitarios

- Juego de planos 11x17, encuadernados, con un Cd en AUTOCAD.

- Dos Juegos de planos 24x36, para obras públicas.

7- Pago de Inspección. Se realiza en oficina luego de aprobación documentos

8. Certificación de Medio Ambiente provincial (Av. 6 de Nov-Semilla).

9- Tener la aprobación de INAPA y EDESUR (para proyectos de: Apartamento, Urbanizaciones, Residenciales y Lotificaciones)

• El Opu y la certificación de uso de suelo son entregadas por la dirección de Planeamiento Urbano.

Nota: A partir de un 4to nivel, debe ser aprobado por el Consejo de la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.



809-528-3521 Ext. 264

planeamientourbanoamsc@gmail.com